



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0221

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

SERVICIO No. 2024301930221

En punto de las **9:00** horas del día **11 DE JUNIO DE 2024**, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz, los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente documento, para determinar la solvencia y aprobar la evaluación de las proposiciones participantes en la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0221** relativa a: "**PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO, AV. 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE AGUSTÍN DE ITURBIDE Y JOSÉ AZUETA, COL. CENTRO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**".

ANTECEDENTES

PRIMERO. "EL H. AYUNTAMIENTO" conforme a lo estipulado en el artículo 8 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y el título primero capítulo I de su Reglamento, integró el **COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

SEGUNDO. Con fundamento en lo estipulado en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 35 fracción XIV de la Ley Orgánica del Municipio Libre, "EL H. AYUNTAMIENTO" emitió el **REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITÉ PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES Y PARA LA OBRAS PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ**.

TERCERO. De acuerdo con el Reglamento mencionado y en apego a lo dispuesto en su capítulo VI, la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, constituyó el **SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS ("EL SUBCOMITÉ")**, el cuál investido como órgano colegiado, determinó que el presidente de este y el área técnica de costos y proyectos fueran los encargados de emitir el presente documento donde en su resolutivo establecerá sobre la aprobación o desaprobarción de la evaluación de las proposiciones.

CUARTO. Los eventos del procedimiento de contratación se llevaron a cabo de acuerdo a las siguientes fechas:

- Publicación de la convocatoria: **23 DE MAYO DE 2024**
- Visita al sitio de los trabajos: **28 DE MAYO DE 2024**
- Junta de aclaraciones: **29 DE MAYO DE 2024**
- Presentación y apertura de proposiciones: **07 DE JUNIO DE 2024**

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0221

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

SERVICIO No. 2024301930221

La evaluación fue realizada de acuerdo a lo estipulado en el artículo 47 fracción I inciso b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Los criterios que se aplicaron en la evaluación de las propuestas son los que se describen en el numeral 3 de las bases concursales.

II. PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA:

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PLAZO DE EJECUCIÓN PROPUESTO	RESULTADO
ZAMOR URBANIZACION Y SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 2'155,172.41	30 días naturales	Aceptada
INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 2'234,865.35	30 días naturales	Aceptada
CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.	\$ 2'310,067.90	30 días naturales	Aceptada

III. REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El presupuesto base tomado como referencia para llevar a cabo el procedimiento de contratación importa la cantidad de \$ 2'210,679.31 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, por lo que este servirá de base para comparar y analizar las proposiciones presentadas.

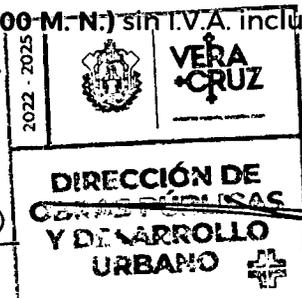
- ZAMOR URBANIZACION Y SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: \$ 2'155,172.41 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 41/100 M. N.) sin I.V.A. incluido, lo que representa un -2.51% de diferencia contra el presupuesto base.

OPERADO 2024

REVISADO 2024





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0221

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

SERVICIO No. 2024301930221

• **INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 2'234,865.35 (DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 35/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un 1.09% de diferencia contra el presupuesto base.

• **CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.**

Incluye la información, documentos y requisitos solicitados en las bases, considera en el importe de su propuesta planteamientos técnicos y programas factibles, asimismo, los datos económicos solicitados son acordes con los precios vigentes a la fecha de presentación de las proposiciones, por lo que, cumple con todos y cada uno de los puntos solicitados en las bases.

Presenta una propuesta con un importe de: **\$ 2'310,067.90 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SESENTA Y SIETE PESOS 90/100 M. N.)** sin I.V.A. incluido, lo que representa un 4.50% de diferencia contra el presupuesto base.

OPERADO 2024

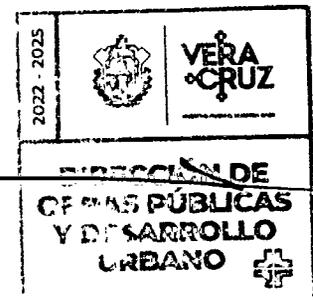
RECURSOS FISCALES

IV. **RELACIÓN DE PORCENTAJES CONTRA EL PRESUPUESTO BASE.**

LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	PORCENTAJE DE VARIACIÓN %
ZAMOR URBANIZACION Y SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$ 2'155,172.41	-2.51
INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	\$ 2'234,865.35	1.09
CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.	\$ 2'310,067.90	4.50

V. **RESULTADO DEL ANÁLISIS COMPARATIVO Y CUALITATIVO:**

(Handwritten signature)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0221

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

SERVICIO No. 2024301930221

Se acredita la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de tal manera que, en la evaluación detallada de las proposiciones en su aspecto económico, observada en el anexo a) del presente documento, se advierte que todos los licitantes cumplieron con los requisitos y especificaciones establecidas en las bases concursales, sin embargo, en cuanto a la solvencia económica quedaron en el orden siguiente:

LICITANTES	ZAMOR URBANIZACION Y SOLUCIONES INTEGRALES DE MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	INSUMOS COMERCIALES DEL GOLFO, S.A. DE C.V.	CALIDAD URBANA GAMMA, S.A. DE C.V.
Ubicación por importes de menor a mayor	1°	2°	3°
IMPORTE DE LA PROPOSICION (\$ SIN IVA)	\$ 2'155,172.41	\$ 2'234,865.35	\$ 2'310,067.90

RESOLUTIVO:

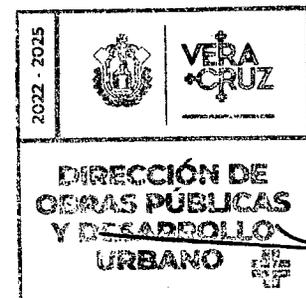
"RECURSOS FISCALES"

PRIMERO. Se determinan solventes las propuestas presentadas por los participantes y el orden de solvencia representa la postura más conveniente al interés público.

SEGUNDO. Se aprueba la evaluación realizada a las propuestas presentadas por los participantes ya que se observó el estricto apego a las condiciones requeridas en la convocatoria.

TERCERO. En cumplimiento al artículo 53 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se adiciona la información correspondiente a lo siguiente:

- Anticipo: **50% (CINCUENTA POR CIENTO)**
- Origen de la inversión: **RECURSOS FISCALES**



5



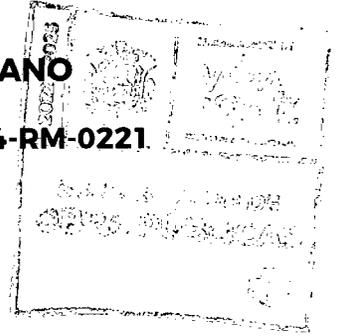


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. MVER-2024-RM-0221

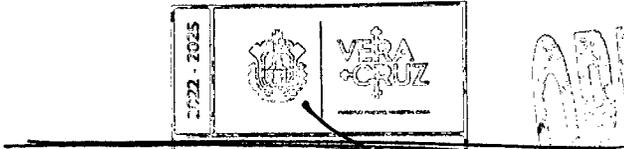
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

SERVICIO No. 2024301930221



CUARTO. Procédase a elaborar el fallo correspondiente.

Así lo proveen:


ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ


ARQ. ARTURO SÁNCHEZ SILVA
COORDINADOR DE COSTOS Y PROYECTOS
H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

"RECURSOS FISCALES"

